

PRIMAVERA, 5 de Mayo de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TODO INSUMOS LIMITADA

Rut 76695679-3

La Cantidad de 57,000 CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE TINTA PARA IMPRESORA DE LA UNIDAD DE CULTURA DE ACUERDO A SOLICITUD.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	847	24/04/2017	57,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		57,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	57,000	
Totales		57,000	57,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		57,000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	57,000	
Totales		57,000	57,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GABRIEL DE LA GUARDA
DIRECTOR DE CONTROL

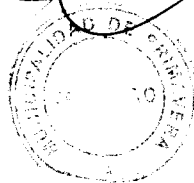


BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Handwritten signature: Mario Comma